

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor licenciado **JULIO ARIÓN CANTUÑA PALMA**, Rector del Colegio Fiscal Técnico Industrial "Fernando Dobronsky" del cantón Salinas, de la provincia del Guayas, ha contribuido con su labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en valiosos ciudadanos que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **JULIO ARIÓN CANTUÑA PALMA**, Rector del Colegio Fiscal Técnico Industrial "Fernando Dobronsky".*

*El señor economista **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor licenciado Julio Arión Cantuña Palma, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL